

CIRCULAR 14 DE 2019

(febrero 8)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: EMBAJADAS EN EL EXTERIOR
DE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
ASUNTO: Plan de Promoción de Colombia en el Exterior 2019

Estimados Embajadores:

Me dirijo a ustedes con el fin de dar inicio oficial al proceso de formulación del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior para la vigencia 2019, que se ejecutará a partir del 18 de marzo del presente año.

Adjunto a esta comunicación encontrarán el cronograma propuesto para el proceso de formulación, según el cual la primera propuesta de Plan de Acción Cultural deberá ser remitida a la Dirección de Asuntos Culturales el día 22 de febrero de 2019.

Para la construcción de la propuesta, se remite adjunto el documento Lineamientos de la Acción Cultural - Plan Promoción Colombia en el Exterior en el cual se definen las políticas de operación, los enfoques temáticos y las áreas de trabajo en las que se desarrollará la acción cultural. Se recomienda especialmente dar inicio a la planeación con la revisión de su contenido, ya que la aprobación definitiva de las actividades está sujeta a que la propuesta se encuentre en consonancia con los lineamientos contenidos en este documento.

Por otro lado, adjunto a esta comunicación se remite el Documento técnico de asignación y ejecución en el cual se relacionan los recursos asignados a cada Misión Diplomática, así como la oferta de expresiones culturales disponible.

En relación con las actividades audiovisuales es importante resaltar que, en 2019, las Misiones Diplomáticas tendrán vigentes los derechos de exhibición de las diez películas que conforman la Muestra de Cine Colombiano 2018-2023 así como los documentales Colombia BIO, cuyo uso debe cumplir con los puntos contenidos en el documento Lineamientos para las exhibiciones audiovisuales.

En resumen, para efectos de la formulación de los planes de acción cultural 2019, se remiten los siguientes documentos:

Anexo 1: Cronograma para la formulación del Plan de Acción Cultural 2019.

Anexo 2: Lineamientos Acción Cultural. Plan de Promoción de Colombia en el Exterior.

Anexo 3: Documento técnico de asignación y ejecución.

Anexo 4: Lineamientos para las exhibiciones audiovisuales.

Anexo 5: Formato DP-FO-151. Programación Anual de Actividades Culturales.

Anexo 6: Formato DP-FO- 121. Presupuesto aproximado por evento de actividades de música,

escénicas, gastronomía, cine y audiovisuales, académicas y literatura, artes visuales, arquitectura y diseño.

Los anexos 5 y 6 deben ser diligenciados y remitidos en Excel editable a la Dirección de Asuntos Culturales, vía correo electrónico, adjuntos a un memorando en el cual la Misión Diplomática describa con detalle la actividad a realizar, su objetivo a la luz de las prioridades de política exterior, el público objetivo e información adicional que se considere pertinente.

Durante la formulación del Plan de Promoción de Colombia en el Exterior 2019, la Directora de Asuntos Culturales Tatiana García Correa estará a su disposición para acompañarle en todo lo que considere necesario; así como la Coordinadora de Acción Cultural, Fernanda Vanegas, cuyo grupo de trabajo es el siguiente:

Coordinación de Acción Cultural:

Claudia Fernanda Vanegas

claudia.vanegas@cancilleria.gov.co

Academia y literatura:

Óscar Pachon

Oscar.pachon@cancilleria.gov.co

Artes escénicas y visuales

María Andrea Veloza

maria.veloza@cancilleria.gov.co

Cine y audiovisuales y música:

Felipe Hernández

pablo.hernandez@cancilleria.gov.co

Gastronomía y música:

Laura Arango

laura.arango@cancilleria.gov.co

Adicionalmente, cabe anotar que todas las acciones relacionadas con las iniciativas de diplomacia deportiva y cultural y de promoción cultural de Colombia a través de la enseñanza del español, son objeto de un proceso de planeación diferente al presente. Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Asuntos Culturales informará oportunamente a las Misiones Diplomáticas sobre los procesos relacionados con estas dos iniciativas.

Por último, me permito informar que las acciones culturales relacionadas directamente con la conmemoración del Bicentenario se encuentran en proceso de revisión por parte de la Dirección de Asuntos Culturales y serán comunicadas a las Misiones Diplomáticas para su desarrollo y ejecución.

Concordancias MRE

Circular MINRELACIONES [34](#) de 2019

Cordialmente,

ADRIANA MEJÍA HERNANDEZ

Viceministra de Asuntos Multilaterales



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)

